



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

4873

Creación Mesa de Contratación Permanente

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Siendo conveniente proceder a constituir una mesa de contratación la función de la cual sea la de asistir al órgano de contratación tanto en asuntos del Pleno como de alcaldía,

Realizada la tramitación legalmente establecida, visto el informe de Secretaría de fecha 20 de mayo de 2024 y en conformidad con aquello que se ha fijado en el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Crear la **Mesa de contratación Permanente en asuntos de Alcaldía/Junta de Gobierno Local** para la legislatura 2023-2027 como órgano de asistencia al órgano de contratación y designar a los miembros de esta:

- Presidente: Sebastià Amengual Figueras, (alcalde del Ayuntamiento)

Presidente suplente: Antoni Oliver Garau (regidor)

- Vocal 1: Carmen Álvarez Gama, (secretaría-interventora)

Vocal 1 suplente: Maria Magdalena Garcias Fontirroig (auxiliar-administrativa)

- Vocal 2: Joana Maria Pons Maimò, (administrativa)

Vocal 2 suplente: Bartolomé Bauzá Piña (policía local)

- Vocal 3: Antònia Reus Coll (auxiliar-administrativa) que actuará como vocal

Vocal 3 suplente: Antoni Gomila Puiggròs (regidor)

- Secretaría: Maria Magdalena Garcias Fontirroig, (auxiliar-administrativa)

Secretario suplente: Rafael Salva González (policía local)

SEGUNDO. Crear una **Mesa de contratación Permanente en asuntos de Pleno** para la legislatura 2023-2027 como órgano de asistencia al órgano de contratación y designar a los miembros de esta:

- Presidente: Sebastià Amengual Figueras, (alcalde del Ayuntamiento)

Presidente suplente: Antoni Oliver Garau (regidor)

- Vocal 1: Carmen Álvarez Gama, (secretaría-interventora)

Vocal 1 suplente: Maria Magdalena Garcias Fontirroig (auxiliar-administrativa)

- Vocal 2: Joana Maria Pons Maimò, (administrativa)

Vocal 2 suplente: Bartolomé Bauzá Piña (policía local)

- Vocal 3: Antònia Reus Coll (auxiliar-administrativa) que actuará como vocal

Vocal 3 suplente: Antoni Gomila Puiggròs (regidor)



- Vocal 4: Bartolomé Cañellas Cardona (regidor) / Sofía Alonso Bigler (regidor)

Vocal 4 suplente: Sofía Alonso Bigler (regidor) / Bartolomé Cañellas Cardona (regidor)

- Secretaria: Maria Magdalena Garcias Fontirroig, (auxiliar-administrativa)

Secretario suplente: Rafael Salva González (policía local)

TERCERO.- Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto en el próximo pleno que se celebre.

QUINTO.- Publicar esta Resolución en el perfil de contratante del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares en conformidad con el artículo 63.5 de la LCSP y el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el cual se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Lloret de Vistalegre, *(firmado electrónicamente: 21 de mayo de 2024)*

El alcalde

Sebastià Amengual Figueras

